



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



Villa Parque Siquiman, 12 de marzo del 2025

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NRO.51/2025

VISTO:

La necesidad de efectuar compensaciones de partidas en el Presupuesto General de Egresos del año 2025, con el objeto de hacer frente a erogaciones de la Comuna

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución General de Presupuesto establece los lineamientos y formas de realizar las compensaciones y con ello se solucionaría los requerimientos de la composición interna de las partidas

Por todo ello, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EFECTUENSE, las siguientes compensaciones de Partida en Presupuesto General de Erogaciones vigente, en ANEXOS I, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - La presente modificación lleva el número de Resolución de Presidencia Nro. 51/2025, y no varía el total general del Presupuesto Vigente. -

ARTÍCULO 3º.- Pase al secretario Comunal para su refrenda. -

ARTÍCULO 4º.- comuníquese, publíquese. Dese al Registro Comunal, Cumplido Archívese. -

MAXIMILIANO C. TUZIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARRAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN



Comuna Villa Parque Siquiman
 Av. San Martín 689 - X5158
 info@parquesiquiman.gob.ar
 www.parquesiquiman.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 12/03/2025

Año Fiscal: 2025

Presupuesto: 2025

Legislación: RESOLUCION PRESIDENCIA 51/2025

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-01-01-02-01	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN - CAT 24	1.000.000,00
Crédito	1-1-01-01-01-02-02	SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN - CAT 23	800.000,00
Crédito	1-1-01-01-02-04-00	RESPONSABILIDAD TECNICA	2.000.000,00
Crédito	1-1-01-02-01-01-00	PERSONAL CONTRATADO	5.000.000,00
Crédito	1-1-01-02-02-02-00	TITULO	2.000.000,00
Crédito	1-1-01-02-02-03-00	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	3.000.000,00
Crédito	1-1-01-02-02-05-00	RESPONSABILIDAD TECNICA	6.000.000,00
Crédito	1-1-01-03-00-00-00	SALARIO FAMILIAR	1.500.000,00
Débito	1-1-01-07-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	21.300.000,00
Total Créditos			21.300.000,00
Total Débitos			21.300.000,00



MARIO ENRIQUE SARIASO
 PRESIDENTE COMUNAL
 VILLA PARQUE SIQUIMAN

MAXIMILIANO C. TULIAN
 SECRETARIO
 Comuna de Villa Parque Siquiman